



29 MAY 2013

Recibido.....19:20.....Hs.

Exp. N°.....27751.....S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia remita a esta Cámara el análisis de legalidad realizado al Decreto 008/13 del Poder Ejecutivo que aprueba la Licitación Pública y adjudica la Obra "Nuevo Hospital Iturraspe: Urbanización exterior - Santa Fe -Dpto. La Capital de acuerdo a lo establecido en el artículo 202 inciso a) de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado y la Res. Nro. 007/06 reglamentaria de dicho artículo, a saber:

- Dictamen del Contador Fiscal Delegado (1er nivel de análisis )
- Dictamen de Fiscalía General (2do nivel de análisis )
- Dictamen Vocalía Jurisdiccional (3er. Nivel de análisis)
- Resolución adoptada por el organismo en Reunión Plenaria.
- Dictámenes de las áreas técnicas intervinientes

A. Obaid

DR. MARÍA LAGAY,  
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad de conocer cual ha sido la Resolución que adoptó el Tribunal de Cuentas de la Provincia en relación al Decreto que adjudica la Obra del Hospital Iturraspe a la Empresa PECAM por un monto de \$ 25.,002.896,66.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Solicitamos asimismo, copia de las intervenciones de todas las áreas de ese Organismo, ya sea las técnicas como las previstas en los distintos niveles de análisis, atento a lo establecido en la Resolución 007/06 TCP.

Por esta adjudicación ya se han presentado pedidos de informe al Poder Ejecutivo a efectos de que informe sobre aspectos de su incumbencia, y en esta instancia el requerimiento es al Organismo de Control Externo como consecuencia del análisis de legalidad que legalmente le corresponde efectuar sobre los actos administrativos del Poder Ejecutivo Provincial entre otros.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

  
A. Obaid

  
M. María Lagay  
Secretaría de Gobierno